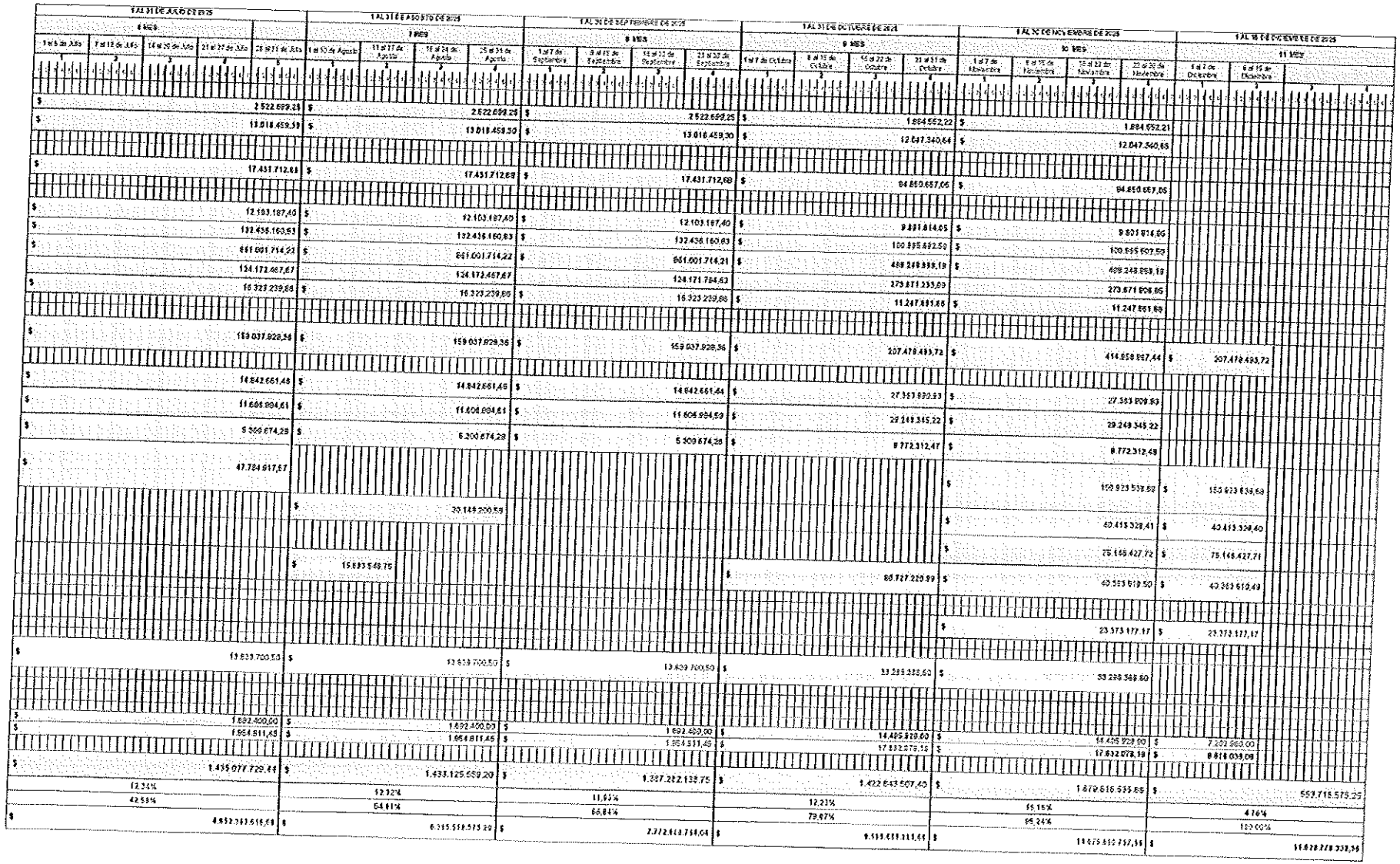
Anexo 2
Programación



Anexo 3
Bitacora de Obra

Anexo 4
Comités de Obra

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 6

ACTA No: 02

CONTRATO DE OBRA Nro:	15 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	20 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SANANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
28 DE FEBRERO DE 2025	10:00 AM	11:30 AM	1.5 HORAS

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Elevación de la estructura del pavimento en los Tramos 17, 19, 24 y 25 a intervenir en el Contrato de Obra No. 0015 Rehabilitación de Pavimento Flexible desde Fortalecillas hasta Tello sobre la Vía Departamental de Primer Orden Código 45A01 Neiva – San Antonio, Red Vial a Cargo del Departamento del Huila.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
CLAUDIO CÉSAR MEJÍA GUTIÉRREZ	Dir. Obra Consorcio Inf. JPN
VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ	Dir. Interventoría Consorcio VG
RODRIGO CORONADO GUTIERREZ	Supervisor
JAVIER CONDE GUTIERREZ	Especialista en suelos y pavimentos

Se anexan firmas de participantes a la reunión.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Ing. Claudio César Mejía, Director de Obra – Consorcio Infraestructura JPN.
2. Intervención del Ing. Víctor Guillermo Rodríguez, Interventoría – Consorcio VG.
3. Intervención del Ing. Javier Conde Gutiérrez, Especialista en suelos y pavimentos Interventoría – Consorcio VG.

4. Intervención del Ing. Rodrigo Coronado Gutiérrez, Secretaria de Vías e infraestructura – Supervisión.

IV. TEMAS TRATADOS

1. Elevación de la estructura del pavimento en los Tramos 17, 19, 24 y 25 a intervenir en el Contrato de Obra No. 15 de 2024.

V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1. Que, de acuerdo con el diseño de pavimento del contrato de obra No. 015 de 2024, el cual fue aprobado por la entidad y la interventoría, las estructura del pavimento de los Tramos 17 y 19 corresponden a los unidad homogénea No. 2:

ESTRCUTURA DE PAVIMENTO EN SECCIÓN 2		
ESTRUCTURA	DETALLE DE CAPA	ESPESOR (CM)
	Rodadura en MDC-19	10
	Base Granular (CBR>80%)	20
	Subbase Granular (CBR>30%)	20
	Subrasante	∞

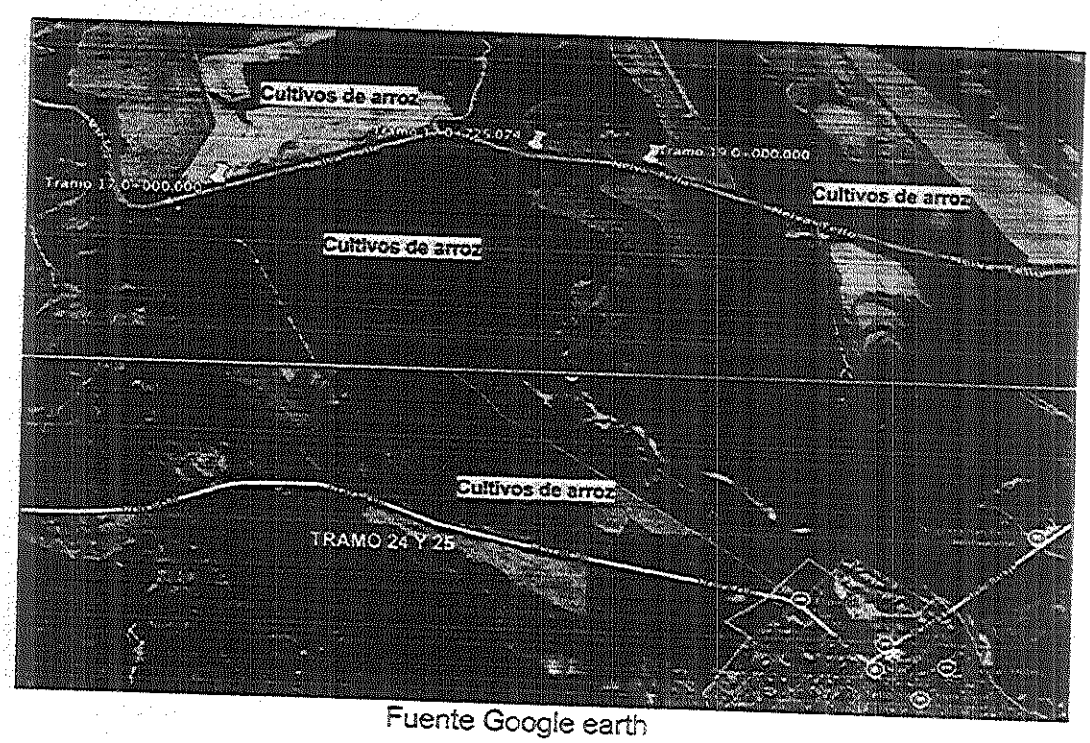
Y para los Tramos 24 y 25 corresponden a la unidad homogénea No. 3:

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN SECCIÓN 3		
ESTRUCTURA	DETALLE DE CAPA	ESPESOR (CM)
	Rodadura en MDC-19	12
	Base Granular (CBR>80%)	20
	Subbase Granular (CBR>30%)	20
	Subrasante	∞

2. Que, dentro de las actividades contempladas para todos los tramos de la vía a intervenir, se contempla un cajeo que permita posteriormente realizar la conformación de la rasante, el relleno con los materiales de Sub-base, Base granular, riego de imprimación y mezcla densa en caliente MDC-19 de acuerdo con las dimensiones definidas en el presente cuadro, conforme a lo establecido en el Acta de Modificación N° 1 de cantidades de obra con valor adicional de fecha 20 de noviembre de 2024.

3. Se realizó auscultación visual de los Tramos 17, 19, 24 y 25 por el contratista y la interventoría junto con el especialista de suelos y pavimentos, donde se identificó que paralelo al eje longitudinal de la vía existen terrenos de gran extensión agropecuarios para el cultivo de arroz, los cuales permanecen la mayor parte de su ciclo biológico con inundación, ya que su producción consume una gran cantidad

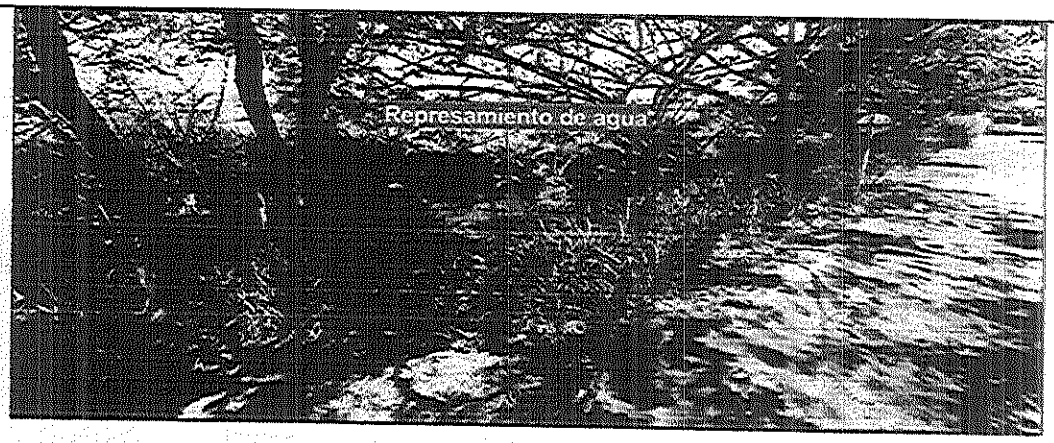
de agua. Adicionalmente, se evidenció la existencia de canales en tierra aledaños a la vía, con pendientes mínimas que recogen las aguas producto del riego de los cultivos, los cuales superan la capacidad máxima para la recolección y distribución de las mismas, generando el represamiento y aumento del nivel del agua a las cotas de la rasante de la vía.



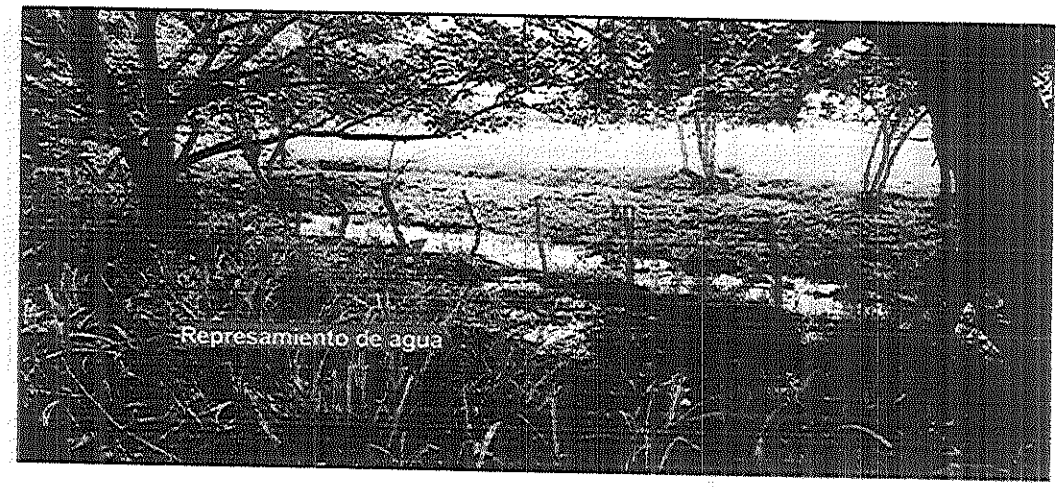
Fuente Google earth



4. Se evidenció adicionalmente, que producto de las fuertes precipitaciones presentadas en la zona de trabajo provocaron que el nivel del agua en los canales en tierra aumentaran hasta el nivel del pavimento del terraplén existente.

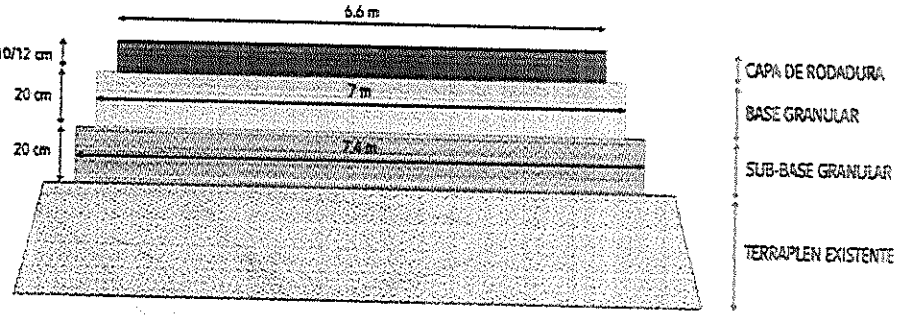

Represamiento de agua


Represamiento de agua


Represamiento de agua

5. Ante esta situación presentada, producto de la saturación en las zonas aledañas a la vía, se definió en mutuo acuerdo entre el constructor, la interventoría y con visto bueno de la supervisión, no intervenir el terraplén de la estructura del pavimento existente en los Tramos 17, 19, 24 y 25, por lo que no se realizara excavación para el cajeo como se tenía contemplado en los diseños iniciales, si no que se retirara el pavimento existente, se conformara la calzada y se tomara esta cota como punto cero, y a partir de este nivel se comenzara a colocar la estructura del pavimento aprobadas para estos sectores, el cual corresponde a Sub-base de 20cm, Base de 20 cm y carpeta asfáltica de 10cm (para los tramos 17 y 19), y Sub-base de 20cm, Base de 20 cm y carpeta asfáltica de 12cm (para los tramos 24 y 25).

6. En este orden de ideas, la estructura existente servirá como cota rasante y de ahí se procederá a elevar la estructura del pavimento propuesta para los Tramos 17, 19, 24 Y 25, en el Diseño de Pavimento aprobado:



7. Se definió que el ancho de la Sub-base granular se aumenta 20cm a cada lado, quedando de 7,4 metros, con el propósito de dar soporte a la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que no estará confinada por el cajeo.

8. El ancho de la Base granular se mantiene en 7 metros, según el Acta de modificación No. 01.

9. El ancho de la capa de rodadura se mantiene en 6,6 metros, según las condiciones de diseño.

Concepto del Ing Especialista de la interventoría:

El ing Especialista Javier Conde emite concepto técnico de fecha 28 de febrero de 2025, por medio del cual realiza la siguiente conclusión y recomendación:

"Se recomienda subir la cota de la rasante del pavimento de concreto asfáltico en todo el espesor de la nueva estructura del pavimento (sub base granular, base granular, carpeta asfáltica) propuesto para los tramos ***No.17, No.19, No.24 y No.25****, previa las labores de fresado de la carpeta existente, teniendo en cuenta la uniformidad de la cota*

*de la rasante del pavimento existente (alineamiento vertical), el cual no presenta asentamientos, ondulaciones y deformaciones, pese al mal estado de la carpeta asfáltica por la presencia de piel de cocodrilo, baches y perdida de la carpeta asfáltica a causa de la fatiga de la estructura del pavimento y así poder conservar su humedad de equilibrio; considerando que en estos tramos la nueva estructura del pavimento está conformado en su totalidad de **CINCUENTA (50)** centímetros para los tramos **No.17 y No.19** y de **CINCUENTA Y DOS (52)** centímetros para los tramos No.24 y No.25; como también teniendo en cuenta que en época de invierno el material de la subrasante trabaja en condiciones sumergidas por la presencia de canales en tierra encargados de conducir el agua de riego a dichos cultivos."*

DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte de la presente Acta el **Concepto Técnico del 28 de febrero de 2025** conformado por 8 folios, suscrita por el Ing. JAVIER CONDE GUTIÉRREZ, quien actúa como Especialista en Ingeniería de Vías Terrestre y pavimentos de la interventoría.

Siendo las 11:30 AM, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

Firma,

CLAUDIO CÉSAR MEJÍA GUTIÉRREZ
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA
JPN TELLO

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ R
Director de Interventoría
CONSORCIO VG

JAVIER CONDE GUTIERREZ
Ing. Especialista en Vías y pavimentos
CONSORCIO VG - INTERVENTORIA

RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Supervisor
Secretaría de Vías e Infraestructura
Gobernación del Huila

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.

CONCEPTO TECNICO.

FECHA:	VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2.025.
OBJETO CONCEPTO:	VISITA, INSPECCIÓN Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE A INTERVENIR.
CONTRATO DE OBRA:	No. 20 DE 2.024
OBJETO:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO, SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN, CÓDIGO 45AA01. NEIVA – SAN ANTONIO. RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO.
REPRESENTANTE LEGAL:	INGENIERO CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	No. 20 DE 2.024
OBJETO:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOS ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO, SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN, CÓDIGO 45AA01. NEIVA – SAN ANTONIO. RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VG.

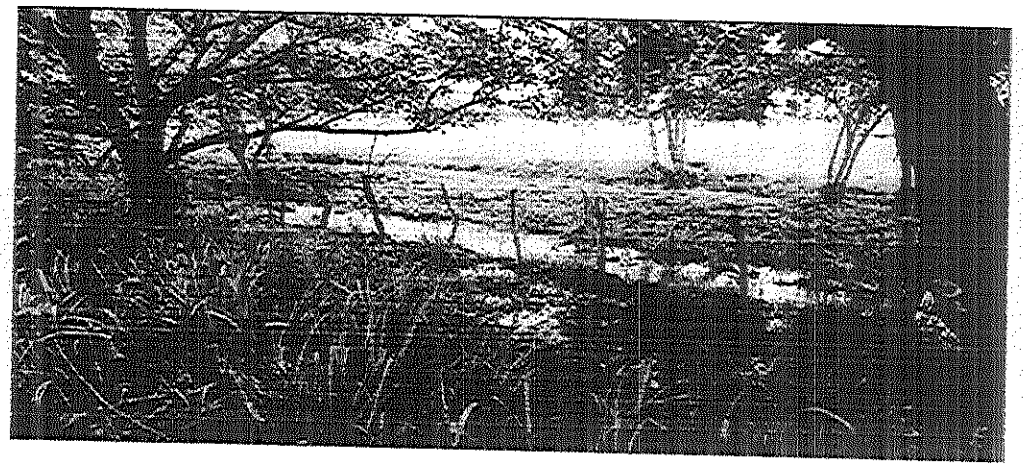
Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

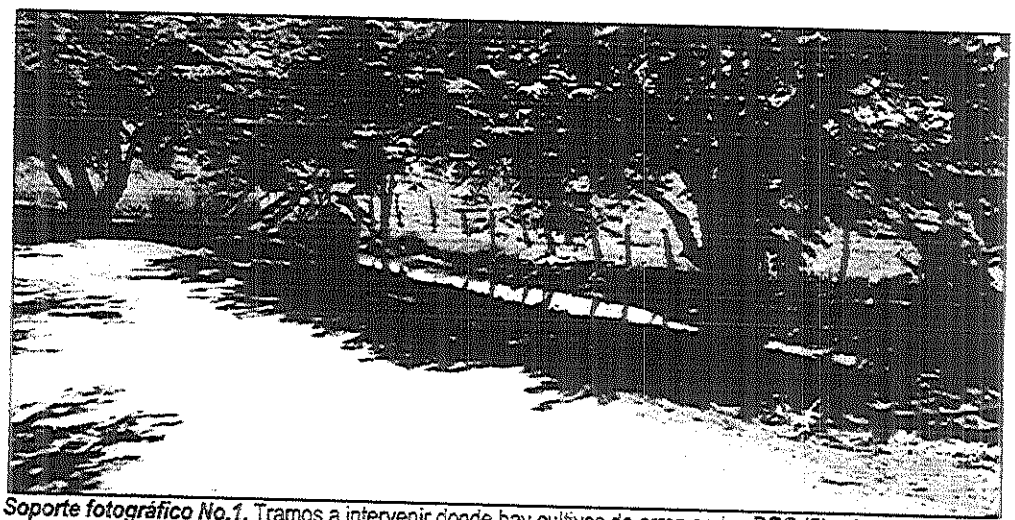
JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.

REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERO VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ.

MUNICIPIO: TELLO.

DEPARTAMENTO: HUILA.





Soporte fotográfico No.1. Tramos a intervenir donde hay cultivos de arroz en las DOS (2) márgenes, en los cuales el material de la subrasante trabaja en condiciones sumergidas y en donde, además existe la presencia de canales en tierra sobre dichas márgenes, que conducen el agua de riego a dichos cultivos.
(Fuente / Archivo Personal / Soporte Fotográfico tomado en campo).

Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.

DESCRIPCION DE LAS LABORES REALIZADAS.

El día **VIERNES 28** de **FEBRERO** del año en curso, el suscrito ingeniero Civil **JAVIER CONDE GUTIERREZ**, Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres, MSc en Ingeniería de Vías Terrestres y Especialista en Ingeniería de Pavimentos, Asesor externo, en compañía de los Ingenieros **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**, Representante Legal del **CONSORCIO CONTRATISTA AV, PABLO ROBERTO CLARK GONZÁLEZ**, Residente de Interventoría, **AURELIO CUBIDES RODRIGUEZ**, Residente de Obra del Consorcio Contratista y **CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ**, Director de Obra del Consorcio Contratista; hicieron el respectivo recorrido de todos los tramos a intervenir, con el propósito de definir las actividades a realizar en cada uno de estos tramos, teniendo en cuenta que algunos de estos quedan localizados sobre cultivos de arroz en las **DOS** (2) márgenes, trabajando la subrasante en condiciones sumergidas, considerando la existencia de canales en tierra que conducen el agua de los riegos existentes a los respectivos cultivos de arroz.



Soporte fotográfico No.2. Tramos a intervenir donde hay cultivos de arroz en las **DOS** (2) márgenes, en los cuales el material de la subrasante trabaja en condiciones sumergidas y en donde, además existe la presencia de canales en tierra sobre dichas márgenes, que conducen el agua de riego a dichos cultivos.
(Fuente / Archivo Personal / Soporte Fotográfico tomado en campo).

Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.

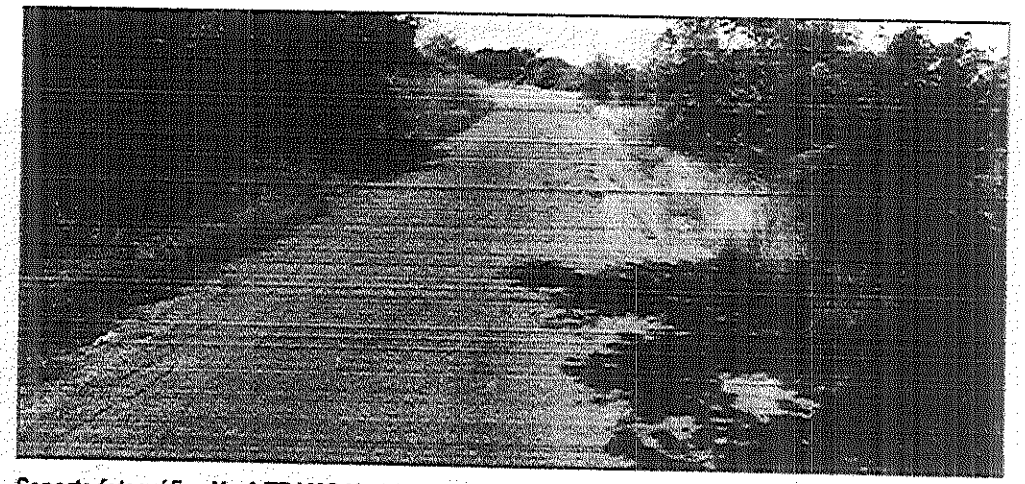
TRABAJOS REALIZADOS.

El suscrito Ingeniero Asesor, **JAVIER CONDE GUTIERREZ**, en compañía de todos los Ingenieros anteriormente mencionados, tanto de la **INTERVENTORIA** como del **CONSORCIO CONTRATISTA**, hicieron el respectivo recorrido a pie, a cada uno de los **VEINTICINCO** (25) tramos a intervenir, definiendo en cada uno de estos tramos las respectivas actividades a realizar, teniendo en cuenta el estado actual del pavimento y de las condiciones de trabajo, a raíz de los cultivos de arroz existentes en las **DOS** (2) márgenes del corredor vial.

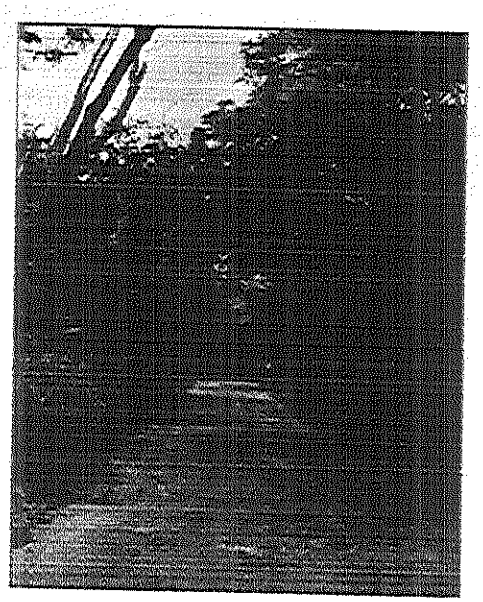
Una vez realizado todo el recorrido de cada uno de los tramos a intervenir, se recomendó subir la cota de la rasante del pavimento de concreto asfáltico en los tramos **No.17**, **No.19**, **No.24** y **No.25**, previa las labores de fresado de la carpeta existente, teniendo en cuenta la uniformidad de la cota de la rasante del pavimento existente (alineamiento vertical), la cual no presentaba asentamientos, ondulaciones y deformaciones, pese al mal estado de la carpeta asfáltica por la presencia de piel de cocodrilo, baches y perdida de la carpeta asfáltica a causa de la fatiga de la estructura del pavimento y así poder conservar su humedad de equilibrio; considerando que en estos tramos la nueva estructura del pavimento esta conformado en su totalidad de **CINCUENTA (50)** centímetros para los tramos **No.17** y **No.19** y de **CINCUENTA Y DOS (52)** centímetros para los tramos **No.24** y **No.25**.

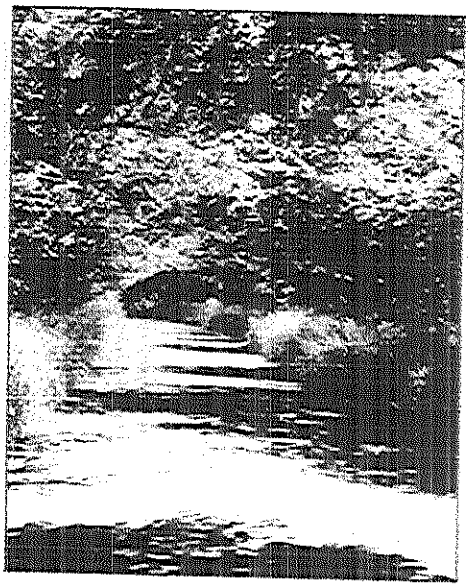
Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.



Soporte fotográfico No.4. **TRAMO No.24**, localizado entre la abscisa **K 19+083.92** al **K 19+910.91**, con una longitud total de **826.990** metros, el cual está localizado sobre cultivos de arroz en las DOS (2) márgenes, trabajando la subrasante en condiciones sumergidas, considerando, además, la presencia de canales en tierra sobre dichas márgenes, los cuales conducen el agua de riego a dichos cultivos.
(Fuente / Archivo Personal / Soporte Fotográfico tomado en campo).



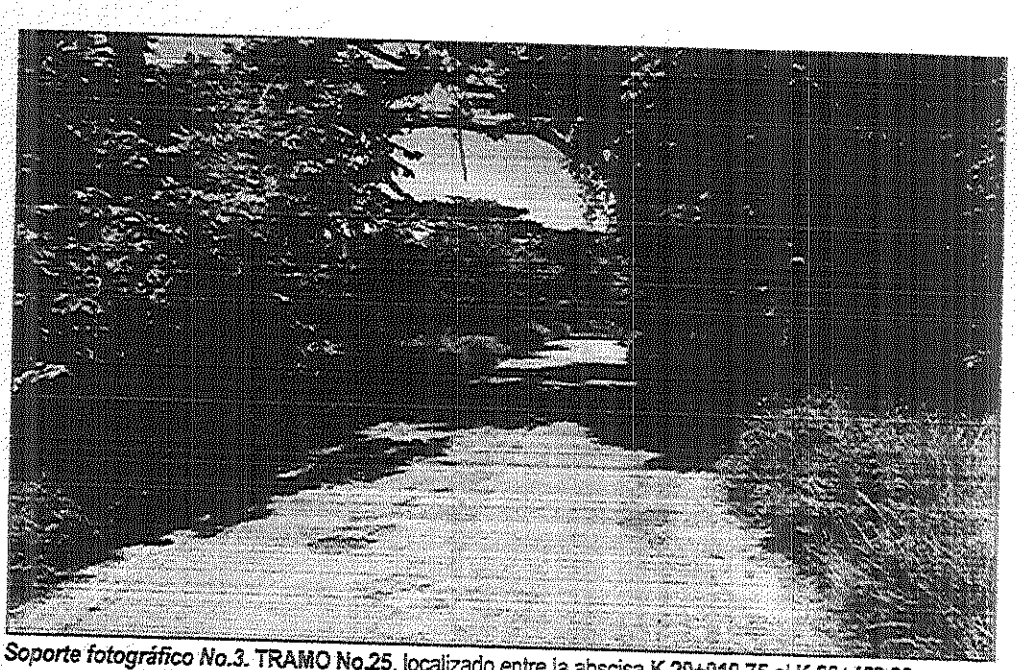


Soporte fotográfico No.5. **TRAMO No.19**, localizado entre la abscisa **K 16+222.30** al **K 17+584.28**, con una longitud total de **1.361.983** metros, el cual está localizado sobre cultivos de arroz en las DOS (2) márgenes, trabajando la subrasante en condiciones sumergidas, considerando, además, la presencia de canales en tierra sobre dichas márgenes, los cuales conducen el agua de riego a dichos cultivos.
(Fuente / Archivo Personal / Soporte Fotográfico tomado en campo).

Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.

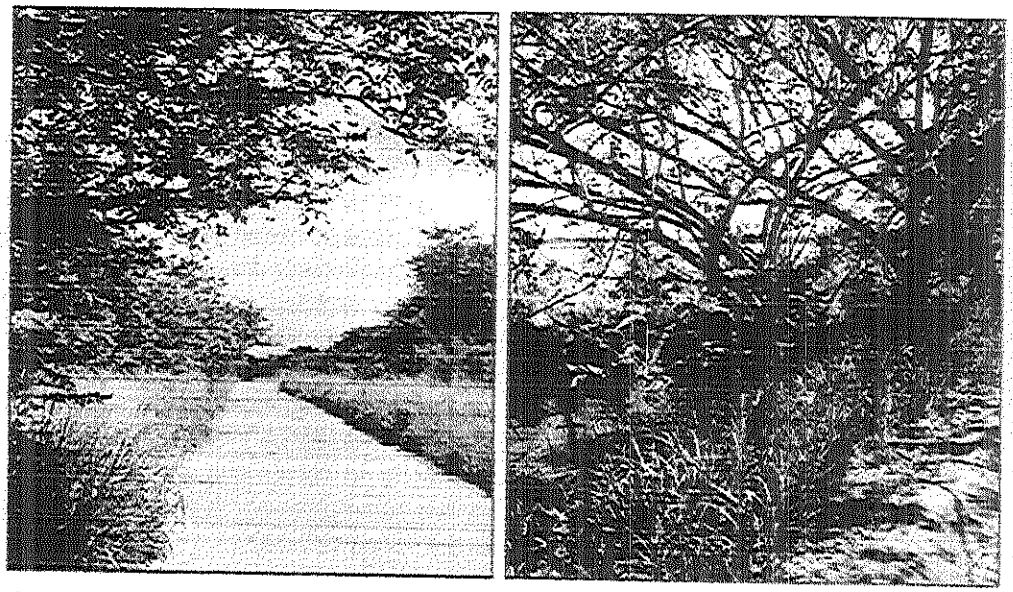
SOPORTE FOTOGRÁFICO.



Soporte fotográfico No.3. **TRAMO No.25**, localizado entre la abscisa **K 20+019.75** al **K 20+466.38**, con una longitud total de **446.628** metros, el cual está localizado sobre cultivos de arroz en las **DOS (2)** márgenes, trabajando la subrasante en condiciones sumergidas, considerando, además, la presencia de canales en tierra sobre dichas márgenes, los cuales conducen el agua de riego a dichos cultivos.
(Fuente / Archivo Personal / Soporte Fotográfico tomado en campo).

Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.



Soporte fotográfico No.6. **TRAMO No.17**, localizado entre la abscisa **K 15+224.93** al **K 15+950.00**, con una longitud total de **725.074** metros, el cual está localizado sobre cultivos de arroz en las **DOS (2)** márgenes, trabajando la subrasante en condiciones sumergidas, considerando, además, la presencia de canales en tierra sobre dichas márgenes, los cuales conducen el agua de riego a dichos cultivos.
(Fuente / Archivo Personal / Soporte Fotográfico tomado en campo).

Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
MSc en Ingeniería de Vías Terrestres – Especialista en Ingeniería de Pavimentos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se recomienda subir la cota de la rasante del pavimento de concreto asfáltico en todo el espesor de la nueva estructura del pavimento (sub base granular, base granular, carpeta asfáltica) propuesto para los tramos **No.17**, **No.19**, **No.24** y **No.25**, previa las labores de fresado de la carpeta existente, teniendo en cuenta la uniformidad de la cota de la rasante del pavimento existente (alineamiento vertical), el cual no presenta asentamientos, ondulaciones y deformaciones, pese al mal estado de la carpeta asfáltica por la presencia de piel de cocodrilo, baches y perdida de la carpeta asfáltica a causa de la fatiga de la estructura del pavimento y así poder conservar su humedad de equilibrio; considerando que en estos tramos la nueva estructura del pavimento está conformado en su totalidad de **CINCUENTA** (**50**) centímetros para los tramos **No.17** y **No.19** y de **CINCUENTA Y DOS** (**52**) centímetros para los tramos **No.24** y **No.25**; como también teniendo en cuenta que en época de invierno el material de la subrasante trabaja en condiciones sumergidas por la presencia de canales en tierra encargados de conducir el agua de riego a dichos cultivos.

JAVIER CONDE GUTIERREZ.
C.C. 12.187.320 de GARZON. HUILA.
Ingeniero Civil.
M.P. 25202-15389 CND.
Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.
Especialista en Ingeniería de Pavimentos.
Magister en Ingeniería de Vías Terrestres.

Copia: Archivo.

Calle 32 No. 8 - 16. Barrio GRANJAS. NEIVA. HUILA.
Celular: 311 511 8724. Email: sucoasltda@hotmail.com

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA No: 4

CONTRATO DE OBRA Nro:	0020 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	0015 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	DURACION
14 DE MARZO DE 2025	4:30PM	6:35PM	DOS HORAS

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Temas varios de obra para fijar compromisos y soluciones.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VG
PABLO ROBERTO CLARK GONZALEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO VG
JESIKA KATHERINE ACOSTA	PROFESIONAL SISO INTERVENTORIA CONSORCIO VG
CLAUDIO MEJIA	DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
AURELIO CUBIDES	DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
ANDRES TRUJILLO	PROFESIONAL DE APOYO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

III. TEMAS TRATADOS:

1. Estructura final en tramos puntuales del proyecto en donde se encuentran cultivos de arroz.
2. Documentación de vehículos para transporte de material (volquetas).
3. Permisos para deposito final de material de excavación.
4. Entrega de acta de conformación de consorcio.
5. Profesional siso adicional para el proyecto.
6. Resultados de caracterización de material de base y subbase granular para el proyecto.
7. presentación de informes semanales.
8. Intervención prioritaria para el tramo 4.
9. Presentación de informes mensuales.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El día de ayer 14 de marzo se evidencio que la estructura que se planteó para los tramos en donde se encontraban cultivos de arroz subirá aproximadamente 50cm, esto provocará que la parte superior de vehículos grandes afecten las ramas de los árboles en los túneles verdes en el momento en que se vaya a instalar las capas de base y carpeta asfáltica.
2. En revisión de los formatos preoperacionales para volquetas del contratista, se evidencio que los vehículos no cuentan con la documentación completa, por tal razón se deberá ajustar la entrega de la documentación solicitada para dar cumplimiento a requisitos de seguridad. El contratista manifiesta

8. Se han recibido quejas de un sector en específico correspondiente al tramo 4, la comunidad solicita la intervención de dicho tramo ya que se dificulta el paso de todo tipo de vehículos y para el din de semana del 21 al 24 de marzo se estarán realizando unas ferias en el municipio de Tello, por lo cual el tránsito vehicular aumentara drásticamente y la idea es minimizar el riesgo de accidente el contratista de obra se compromete a realizar una intervención provisional para mejorar el trafico por ese punto en específico ya que es el más crítico de todos.

9. La entidad contratante cuenta con una lista de chequeo de información mínima que debe contener un informe mensual, por lo anterior la interventora da a conocer dicha lista de chequeo al contratista de obra con el fin de estandarizar la manera en la que se deben presentar los informes mensuales.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	ENTREGA DE DOCUMENTACION FALTANTE DE VOLQUETAS Y EQUIPOS	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	17/03/2025
2	ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA DEPOSITOS DE MATERIAL DE EXCAVACION	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	15/03/2025
3	ENTREGA DE DOCUMENTACION DE CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	15/03/2025
4	ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA PROFESIONAL SISO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	17/03/2025
5	ENTREGA DE CARACTERIZACION DE MATERIAL DE SUBBASE Y BASE GRANULAR RUCOM y TITULO MINERO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	17/03/2025

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Claudio mejía G.	Director obra	Consorcio JPN	Tello	3125233942.	Claudiomejiag@gmail.com.	
2	Andres Leonardo Trujillo	Administrativo	Consorcio JPN	Tello	3124975538	alfoes@hotmail.com	
3	Jessica Acosta C.	SST	Consorcio VG	Tello	3174318346	inter.consorciovg@gmail.com	Jessica A.
4	PABLO R. CLARK GONZALEZ	ING RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VG	TELLO	3106855582	inter.consorciovg@gmail.com	
5	VICTOR G. RODRIGUEZ	INGENIERO	CONSORCIO VG	TELLO	3206230405	victorgvr@hotmail.com	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA

PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45ª01 NEIVA-SAN ANTONIO. RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	DURACION
29 DE ABRIL DE 2025			

1. OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar seguimiento al Contrato de Obra No. 15 de 2024, cuyo objeto es el "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45ª01 NEIVA-SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.". Asimismo, evaluar el avance de la obra y aclarar las inquietudes presentadas por la veeduría.

2. PARTICIPANTES:

- Secretaría de Vías e Infraestructura del Huila: Ing. Andrés Camilo Cabrera Leiva
- Supervisor de Obra: Ing. Rodrigo Coronado
- Representante del Contratista: Consorcio Infraestructura JPN Tello
- Representante de la Interventoría: Consorcio VG
- Representantes de la Veeduría Ciudadana

3. ORDEN DEL DIA:

1.Verificación del avance físico y técnico de la obra.
2.Revisión de las condiciones climáticas y su impacto en el cronograma.
3.Aclaraciones sobre la situación financiera del contrato y el tema del anticipo.
4.Manifestaciones de la veeduría ciudadana.
5.Firma del acta.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se informó a los asistentes que el contrato de obra No. 15 de 2024, que tiene como objeto la rehabilitación de pavimento flexible entre Fortalecillas y Tello, presenta un avance programado del 11% y un avance ejecutado del 9%, producto de condiciones climáticas adversas. Se explicó que se han realizado actividades de cajeo y fresado en los tramos 17 al 25, y que la obra cuenta actualmente con 12 equipos de maquinaria activos en sitio.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	KARLA ALEJANDRA PERDOMO CORTÉS	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Cargo	Contratista	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	Supervisor

Scanned with CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F01
Fecha Aprobación: 13 de septiembre de 2024	ACTA DE COMITÉ DE PROYECTO	Versión: 2
		Página 2 de 1

Respecto a la inquietud planteada por la veeduría ciudadana sobre la no entrega del anticipo, se aclaró que el anticipo en un contrato de obra pública constituye un apoyo financiero otorgado bajo pólizas y garantías, y que su desembolso no constituye un requisito para iniciar las actividades contractuales. De acuerdo con el Estatuto General de Contratación Pública, el contratista debe iniciar labores una vez suscrito el acta de inicio y entregadas las garantías, independientemente del giro efectivo del anticipo. Se recordó que la función de la veeduría ciudadana es ejercer control social sobre la ejecución y calidad de la obra, mas no sobre aspectos financieros propios del contratista, que corresponden a la dinámica contractual y administrativa de la entidad contratante.

5. COCLUSIÓN:

- La obra avanza conforme a las condiciones técnicas y climáticas actuales.
- No existe incumplimiento contractual por parte del Departamento del Huila respecto al anticipo.
- Se invita respetuosamente a la veeduría ciudadana a continuar su labor de vigilancia sobre la calidad y avance físico de la obra.
- Todos los asistentes manifiestan su conformidad con las aclaraciones expuestas en el presente Comité Técnico.

Firma,

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura del Huila

RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Supervisor

CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ
Contratista de Obra

VICTOR RODRIGUEZ RAMIREZ
Contratista de Interventoria

Representante de Veeduria

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	KARLA ALEJANDRA PERDOMO CORTES	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Cargo	Contratista	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	Supervisor

Scanned with CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F01
Fecha Aprobación: 13 de septiembre de 2024	ACTA DE COMITE DE PROYECTO	Versión: 2
		Página 3 de 1

ANOTACIONES POR PARTE DE LA VEEDURÍA

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	KARLA ALEJANDRA PERDOMO CORTÉS	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Cargo	Contratista	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	Supervisor

Scanned with CamScanner

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	VICTOR G. RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERV.	INTERV.		3200[illegible]		
2	PABLO A. CLARA GONZALEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA		3100[illegible]		
3	Angie Katherine Sánchez	Profesional Técnico Interventoría	Interventoría		3212335185		
4	Edgar Mauricio Perdomo V.	Residente de obra	C.I JN Tello		3166254841		
5	Rodrigo Coronado Calderón	Supervisor	S.V.J	Neiva	3153233121	rodrigo.coronado@huila.gov.co	
6	Claudia Mejía C.	Dir. obra	JPN.	Neiva	3125233942.		
7	Aurelio Bahamón	INGRES.	JPN	NPIVA	3165243196		
8	ANDRES CAMILO VARGAS	SEC VIAS GOBEL	GOBERNACION	NEIVA	3233017577		
9	Jesus Antonio Cuellar	Veedor.			3187241223		
10	Oscar Ivan Barnes	Veedor.		Tello	3106280435	oscarivan720@hotmail.com	
11	José Edgar Tello	Veedor		Tello	3176448831		
12	Hermides Rivas	enlace gober. Gobernación			3112677604		

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA No: 4

CONTRATO DE OBRA Nro:	0015 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	0020 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
21 DE MAYO DE 2025	4:30PM	5:30PM	UNA HORA

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Temas varios de obra para fijar compromisos y soluciones.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VG
PABLO ROBERTO CLARK GONZALEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO VG
JESIKA KATHERINE ACOSTA	PROFESIONAL SISO INTERVENTORIA CONSORCIO VG
CLAUDIO MEJIA	DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
AURELIO CUBIDES	RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
MAURICIO PERDOMO	RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

III. TEMAS TRATADOS:

1. Informes mensuales.
2. Temas diversos de obra.
3. Reunión con Gesproy.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La interventoría reitera la solicitud en el compromiso de entrega final de informes mensuales para normalizar los periodos de entrega, ya que se debe realizar la entrega a la entidad contratante la entrega de informe en los primeros días de cada mes en donde se condense el desarrollo de actividades inherentes al contrato de obra del periodo inmediatamente anterior.

 El compromiso del contratista de obra adquiere el compromiso de ponerse al día con la entrega de informes mensuales teniendo en cuenta que próximamente de generara un acta parcial No.1 y uno de los requisitos para dar tramite al acta es la presentación de informes de los periodos relacionados en la misma.

2. TRAMO 17: se realizaron revisiones en los empalmes y transiciones del tramo 17 para dar inicio al proceso de pavimentación, de igual manera se atendieron los fallos que han surgido por las lluvias que se han presentado en el tramo 17 entre las abscisas (0+050 y 0+060), (0+280 y 0+380), cabe aclarar que los fallos eran puntuales y que se encontraban entre estas abscisas.

 El contratista procedió a escarificar el material de base instalado entre esas abscisas para reconformarlo y realizar el proceso de compactación con el fin de retirar los fallos, el procedimiento de control consistió en verificar el

proceso mencionado y se realizó la toma de toma de densidades de compactación.

Como se iniciará el proceso de instalación de mezcla densa en caliente, la interventoría solicito al contratista la entrega del diseño Marshall para realizar control de la mezcla con los parámetros obtenidos en el diseño, de igual manera se recuerda al contratista la importancia del proceso de imprimación con el fin de realizar una correcta instalación del material asfaltico.

PROGRAMA DE PAVIMENTACION: en vista del atraso presentado en el cronograma de obra y la meta física programada para el mes de mayo, la interventoría informa que para poder lograr una nivelación de la programación con la ejecución, se debería tener un avance de 1500 ml en la instalación de MDC-19, sería la única mantera para poder cumplir con el cronograma de actividades y no aumentar el atraso del proyecto puesto que esto traería consecuencias negativas en los reportes de actividades a la plataforma Gesproy.

El contratista manifiesta que esta en condiciones para lograr la meta propuesta en el cronograma de actividades descartando factores en contra como el clima, ya que las lluvias han afectado el normal desarrollo de actividades. Teniendo en cuenta la meta física en la instalación de asfalto, esta se desarrollaría entre los tramos 17, 18 y 19.

3. El día 13 de mayo se llevo a cabo una reunión con personal de la Gobernación encargada del manejo de la plataforma Gesproy, en dicha reunión le manifestaron a esta interventoría diversos temas relevantes para llevar a cabo los reportes mensuales conforma al control del cronograma de obra, entre los temas tratados se tiene como el mas relevante la manera en que se realiza la evaluación del cumplimiento del proyecto, dicha evaluación del proyecto conforme a la información suministrada para la plataforma Gesproy se realiza de manera trimestral.

Por lo anterior se sugirió por parte del personal de la gobernación que era sumamente importante lograr el cumplimiento de la meta física programada mes a mes en el cronograma de obra, teniendo en cuenta que el atraso podría generar calificaciones negativas al proyecto y a la gobernación, la primera revisión se realizo en el mes de marzo y la próxima se realizara el mes de junio, esto significa que se debe evaluar la ejecución del proyecto y realizar el control necesario para poder cumplir en el momento de la revisión de junio, de o contrario se debe pensar en una reprogramación en los primeros días de julio.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES (ABRIL)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	26/05/25
4	ENTREGA DE DISEÑO MARSHALL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	19/05/25

Siendo las 5:30 pm, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

Firma,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
RL CONSORCIO VG

PABLO R. CLARK GONZALEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VG
Contratista de interventoria

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4333-1 Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 5 de 3

CLAUDIO CESAR MEJIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

AURELIO CUBIDES RODRIGUEZ
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

Powered by CamScanner

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	PABLO A. CLAR G.	RES. INTERVENT.	CONSORCIO V6		3106185383		
2	Edgar Mauricio Perdomo V.	Res Obra	JPN TELLO		3166254846		
3	VICTOR. DOMINGUEZ.	Res INTEN.	Consorcio		3208760005		
4	Claudia Lopez	Direc. Obra	Cons. JPN		3125233942		
5	Aurelio Bustos	Ing Res	JPN		3165243196		
6	Jessica Acosta C.	Ing. HSEQ	consorcio V6		3174218346		

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F03
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 5

No. CONVENIO O CONTRATO 15 DE 2024 **ACTA No.** 1

FECHA 26 DE JUNIO DE 2024

1. PARTICIPANTES

	FIRMA PARTICIPANTES
Ing. Andrés Camilo Cabrera Leiva - Sec. Vias e Infraestructura	
Ing. Rodrigo Coronado Gutierrez - Supervisor	
Ing. Victor Guillermo Rodriguez - Dir. Interventoría	
Ing. Claudio César Mejía - Dir- Contratista de Obra	
Ing. Aurelio Cubides - Residente de Obra	
Ing. Pablo Cesar Arrieta - Apoyo Tecnico a la Supervisión	
Ing. Cristian Enrique Cleves - Apoyo Tecnico a la Supervisión	
Ing. Javier Conde - Especialista de la Interventoría	
Ing. José Alfredo Capera - Residente de Interventoría	

2. ORDEN DEL DIA

1. Se hace un recuento sobre las observaciones a los diseños, entregados por la administración.
2. Se define que el ancho de la caja es de 6,60 m.
3. Se define que las cunetas proyectadas en el diseño deben descargar a las alcantarillas.
4. Analisis del diseño estructural a partir de la revisión realizada por los especialista de Interventoría y Obra.

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No hay actas anteriores.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No hay compromisos.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 2 de 5

No. CONVENIO O CONTRATO	15 DE 2024	ACTA No.	1
FECHA	26 DE JUNIO DE 2024		

5. TEMAS TRATADOS

1. Se definió el ancho de la excavación para el cajeo de la estructura de la vía, la cual está planteada de 8.60 mt, de ancho, pero como se encuentra contemplado el item de relleno para las estructuras de las cunetas, se acordó hacer el cajeo en 6.60 metros de ancho. En los sitios donde el material no sea apto, se realizará la excavacion manual o con maquinaria y se hará el relleno con material en los sitios que el material no sea apto.

2. En las cunetas se acordó que cada cuneta debe tener su desfogue, decir que lleguen siempre a una alcantarilla.

3. Respecto al replanteo, habra secciónes donde la estructura no puede ser igual a 6.60 metros de ancho según el diseño, en estos casos la sección se hará de acuerdo a la que arroje el rediseño, para garantizar el peralte de las curvas y la estabilidad de la estructura.

4. En cuanto al diseño del pavimento, especificamente en la estructura el diseñadro se basó al esta basado metodo del Invias y donde se hace una revisión de todos los tramos de acuerdo con el CBR encontrados de acuerdo con con el estudio de suelos realizado obtenido de las perforaciones. De los tres CBR obtenidos se definieron tres (3) tipos de estructuras, en la cual se definieron cuatro (4) actividades, sub base, base, base asfaltica y rodadura, pero en las conclusiones define, la sub base, base y la capa de rodadura MDC-19 de 7 cms; creemos que el diseñador en su conclusion respecto al resultado obtenido en el software, de su analisis creemos que para la capa de rodadura asumió que o era base negra MDC-25 ó base asfaltica MDC-19. Pero el software de diseño arroja que se encuentran las dos mezclas asfalticas. El diseñador concluye y define solo las capas de sub base, base y la rodadura, pero no explica por qué no tiene en cuenta la base negra MDC25.

En la revisión hecha por los especialistas de contratista de obra, el Ing. Mario Trujillo, argumenta que no entiende, la desisión que tomó el especialista de dejar una sola carpeta, teniendo en cuenta que el sotfware de diseño de presenta dos (2) carpetas. En conclusión no sabe de donde o porque sale la desición de tomar una sola carpeta cuando el software arroja dos carpetas asfalticas.

El concepto del Especialista de la Interventoría Ing. Javier Conde; El diseñador se limita a correr un software, asignandole un información y el software le entrega dos alternativas de espesores mezcla de la estructura una cerrada MDC19 una abierta MDC25, una sub base granular, una base granular, el supone que de pronto es "o" coloca la

abrierta o coloco la cerrada, volviendo al metodo tradicional que es colocar rodadura cerrada, una base abierta MDC25 la base y la sub base, por eso omitió la segunda capa el lo calculo del software del Invias. Nosotros lo calculamos manuamente, el manual de diseño contempla una serie de modelos con base a la temperatura, el modulo resiliente con unas formulas que entrega el manual a traves del CBR y con el numero de ejes simples equivalentes, repetando los parametros usados por el diseñador para que no existan inconsistencias, es decir bajo las mismas condiciones y parametros que el contempló. Como analisis el diseño los datos obtenidos por el especialista de la administración, al hacer la comparación con el ejercicio realizado por el especialista de Interventoria, se llega a la conclusión la omisión de la mezcla de MDC25. Teniendo en cuenta los antecedentes de la pavimentación hecha por los militares entre el Municipios de Baraya y Colombia, se colocaron minimo 5" pulgadas. Hay que tener en cuenta que esa vía se esta contemplando como la vía alterna para unir el oriente con el occidente. El ing. Claudio, tambien ejecutó un contrato en la vía a Baraya e instaló asfalto con un espesor de 9 cms.

El Especialista el Ing. Javier Conde, recomienda hacer un ensayo de presión por expansión por tramos para hacer el respectivo tratamiento a la sub rasante con cal. Una de las concluiones del Especialista de la interventoría, es que se deberia colocar las dos capas de mezcla asfatica como rodadura, pero se puede hacer con una.

La recomendación del Ing. Mario Trujillo, Especialista del contratista de obra argumenta que el diseño no presenta ningun soporte, ni por el metodo AASHTO, ni por el método racional. Adicionalmente se hace una mala interpretación de resultados dados por el software Pav NT123, debido a que dichos espesores presentan dos capas asfálticas y en las conclusiones se presenta un solo espesor, dando e entender que se tomó un solo espesor, dando a entender que se tomó uno entre los dos que presenta el software, como si fuera la forma correcta de dimensionar la estructura, siendo algo erroneo, teniendo en cuenta lo presentado por el software, el cual presenta dos estructuras de pavimentos para cada sector, con espesores minimos de acuerdo a las cargas de transito, es necesario hacer la por lo tanto es necesario realizar un analisis integral de los estudio de transito, suelos y pavimentos asi como el dimensionamiento de la estructura, mediente la metolologia AASTHO y verificación por el método racional.

Por parte del director de Obra, se propone la revisión del diseño completo, buscando que la revisión realizada permita dar un parte de tranquilidad, tanto a la interventoría, contratista de obra y a la entidad contratante; ya que lo mas

probable haya que aumentar la carpeta asfaltica y que conlleva, al incremento de costos.

El contratista de obra, recomienda que es importante tener en cuenta el impacto económico que conlleva el ajuste de del diseño, porque el mismo puede pasar del 50%. además que hay que tener en cuenta los sobre anchos de las cunetas. Por parte de administración solicita que primero se haga y entregue el concepto de la revisión del diseño para revisión, y buscar la solución sin afectar el presupuesto teniendo en cuenta que el asfalto es el item mas representativo. El contratista informa que arrancar actividades de obra implicaría el aumento de excavación.

Por parte de la interventoria la idea era llegar un concenso de acuerdo con espesor, manejando un espesor menor preservando la caja y echar hacia arriba 4 o 5 cms, una transición evaluada.

Se acuerda, suspender el contrato a partir del 26 de junio de 2024, con el fin de tener tener la evaluación por parte de la interventoría y contratista de obra y socializar el tema de la suspensión con la veeduria y comunidad.

En cinco (5) días será entregado revisión del diseño, es decir una sola propuesta presentada, entre la interventoría y contratista, para ser revisada por parte del profesional apoyo de la administración.

Hay que evaluar, que el ajuste no sea mayor al 50%, teniendo en cuenta que existen mayores cantidades de obra, generadas por una mala interpretación del software de diseño.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F06
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 5 de 5

No. CONVENIO O CONTRATO: 15 de 2024 ACTA No.: 1

FECHA: 26 de Junio de 2024

6. DECISIONES TOMADAS

1- Se entregará un solo concepto del diseño de la estructura de pavimento entre Contratista e Interventor, para ser evaluada por los profesionales de la administración.

7. COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de concepto del Diseño Estuctura de Pavimento para revisión de los profesionales de apoyo a la supervisión.	Contratista e Interventoría	12 de Julio de 2024

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: ____ (DD MM AA) LUGAR: ____ HORA: ____

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Aurelio Lozada Diaz	Ing. Res Obra			3186524318 Telcel		
2	Claudia Mejía G.	ANC Direc. obra			3125233442	Claudia angel@gmail.com	
3	Pablo Cesar Arcila Q	Apoyo Tecnico SVI	Gobernacion	Neiva	3165258865	Pablocesar1992@hotmail.com	
4	Jose Luis Reyes	Apoyo SVI	Gobernacion	NEIVA	3102463866	Joseluis340@hotmail	
5	Cristian E Cleves	Ing. Apoyo.	Gobernacio	Neiva	3153074437	cristiancleves10@gmail.com	
6	Javier Cauca Gutierrez	Asesor interventoria	Interventoria	Neiva	3116118724	sucoas Mda@hotmail.com	
7	Victor E Rodriguez Victorerr10@gmail.com	Prof Inter	INTERV.	NEIVA	3208		
8	Rodrigo Coronado C	Prof Esp.	S. V. I.	Neiva	3153233121	rodrigo.coronado@huila.gov.co	
9	Jose ANTONIO CARVAJAL O.	Ing. Residente Interv	INTERVENTORIA	NEIVA	3143577660	joacaro@gmail.com	
10.	ANDRES C. CABRERA	SEC. VIAS	GOBER	NEIVA	3233019594		

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1 Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CONTRATO DE OBRA Nro:	0015 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	0020 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
4 DE JULIO DE 2025	9:00 am	10: 30 am	UNA HORA Y MEDIA

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Temas varios de obra para fijar compromisos y soluciones.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VG
AURELIO CUBIDES	RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
RAUL CARDOZO RODRIGUEZ	VEEDOR MUNICIPAL
OSCAR IVAN BARRIOS	VEEDOR MUNICIPAL

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

III. TEMAS TRATADOS:

1. Informe general avances de obra.
2. La ejecución y la calidad del pavimento.
3. Cumplimiento de las especificaciones técnicas (Normas INVIAS).
4. Cumplimiento de los diseños del contrato.
5. Poda de Árboles que afectan la operación de la vía.
6. Observaciones y conclusiones.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A raíz de las observaciones manifestadas personalmente y por redes sociales, tanto por las veedurías, como por algún sector de la comunidad, procedimos a formular una invitación para el día 4 de julio a las 8: 00 am, en las oficinas localizadas finca el predio los (Guácimos), a un comité técnico ampliado, con presencia del contratista, interventoría, y veedurías en general, llamado que acataron el Ingeniero Víctor Guillermo Rodríguez , ingeniero Aurelio cubides y representantes de veedurías Oscar Iván Barrios y Raúl Cardozo Rodríguez, con quienes se llevó a cabo la reunión con el análisis de los siguientes temas sugeridos anteriormente.

Siendo las 9 de la mañana, tanto el contratista y el interventor, presentaron un saludo a los veedores asistentes y se procedió a dar inicio a la mencionada reunión.

Habla el veedor Oscar Iván Barrios, el cual presenta las resoluciones expedidas por la personería municipal de Tello y que legaliza las tres veedurías autorizadas, dejando presentes que cualquier colombiano puede constituirse también en veedurías.

- Resolución N° 014 de fecha 17 de febrero de 2025 de nombre "veeduría trasparencia".
- Resolución N° 016 de fecha 19 de febrero de 2025 de nombre veedurías ciudadanas. La cual fue modificada Resolución Administrativa N° 026 del 26 de junio de 2024.

- Resolución N° 019 de fecha 21 de febrero de 2025 de nombre veeduría social por Tello.

En vista de las inconformidades de la comunidad y trasportadores de la empresa de COOMOTOR. Se invita de esta manera presentar las observaciones:

1. Entre los temas tratados se tiene como el más relevante el informe general de los avances de la obra.

 Intervino Ingeniero Residente en representación del consorcio JPNTELLO, Aurelio Cubides, realizo un recuento de las actividades ejecutadas hasta la fecha, haciendo énfasis a los principales inconvenientes presentados:

 - Las intensas lluvias en la región
 - Las incomodidades de los usuarios de las vías por los permanentes cortes de tránsito.
 - las críticas permanentes por la ejecución de la obra por tramos.

 Las intensas lluvias en la región: Las permanentes lluvias en la región han causado muchas incomodidades, a los usuarios de la vía y perdidas económicas a los contratistas, por cuando afectan directamente tanto a el estado de la superficie a intervenir, como la humedad de los materiales a instalar, lo cual originan permanentes reprocesos, que generalmente la comunidad lo analizan como errores constructivos o imprevisiones por parte de contratistas e interventoría, lo cual no es cierto, por cuanta dicha situación no es previsibles pero si debe ser corregidas las fallas que se ocasionan, con el fin de garantizar la buena calidad de los trabajos.

 Las inconformidades de los usuarios de la vía por los permanentes cortes de transito: Los cuales son inevitables en este tipo de obras y para lo cual hemos procurado que sean los más cortos posibles ,sin embargo estos permanentes cortes ocasiona, retardos en el tiempo de ejecución de los trabajos y reprocesos permanentes, en la ejecución de las obras que se vienen ejecutando en el momento del corte y al dar la vía al servicio, se

ocasionan deterioros que de inmediato hay que proceder a corregirlos y generalmente también ocasionan críticas, por la comunidad por estar ejecutando obras que teóricamente ya abrían sido ejecutadas. Sin embargo, para el control del tránsito contamos con cuatro controladoras de tránsito, con sus respectivos equipos de comunicación y permanente señalización, con el objeto de prevenir cualquier posible percance.

Las críticas permanentes por la ejecución de la obra por tramos: Un amplio sector de la comunidad tiene la precepción, de que las obras a ejecutar son una repavimentación continua entre cucara y Tello , sin embargo se dejó en claro que ese no es el compromiso del contrato, si no la ejecución de 25 sectores que se encuentran en mal estado, aprovechando los que en la actualidad son transitables, lo que nos lleva a firmar que esa crítica por parte de la comunidad es falta del conocimiento de los compromisos adquiridos contractualmente, situación que permanentemente les explicamos a quienes nos lo consultan, además de lo anterior la semana que intervenimos el tramo 19 (GUARAPERIA), se encontraban cortando arroz en la fincas adyacentes, situación que nos llevó a dejar los espacios necesarios para la salida de los equipos y vehículos de los respectivos lotes.

Con el objeto de no ocasionarles perdidas económicas a los propietarios de dichos cultivos, ni deterioros al nuevo pavimento que estábamos instalando, dejando la sensación de que estábamos construyendo pedazos de carretera, pero dicha situación ya fue resuelta tan pronto como nos autorizaron los propietarios de los cultivos.

2. En la ejecución y la calidad del pavimento.

Intervino el Veedor Oscar Iván Barrios, donde expreso que los trasportadores de la empresa de coomotor estaban inconformes por el mal estado de algunos tramos viales, dificultando la circulación y daños a sus vehículos.

El ingeniero Residente Aurelio Cubides, manifestó que, atendiendo la solicitud de varios trasportadores, hemos realizado con cargo al contratista

dos conformaciones mecánicas, con el objeto de mejorar la transitabilidad en los sectores que se han intervenido, pero no se han concluido, sobre lo cual hemos recibido agradecimiento y conformidad por parte de quienes han solicitado dichas intervenciones.

El veedor Oscar Iván Barrios, manifiesta que la comunidad está expresando su descontento, porque el nuevo pavimento presenta daños a pesar de ser recién instalado.

El ingeniero Residente Aurelio Cubides, manifiesta, que ya están detectados dichas imperfecciones, para dar paso a su respectiva corrección, las cuales son superficiales y han sido ocasionadas por la presencia de lluvias, en el momento de la ejecución de los trabajos y por la puesta en servicio la vía antes de lo previsto.
Con el fin de no causarle tantos inconvenientes a la comunidad, pero ellas serán resueltas con cargo al contratista, garantizando que quedaran en perfectas condiciones tanto las presentadas como las que se pueda presentar en el futuro; además las obras han tenido un permanente control de la interventoría, con los respectivos análisis topográficos y de laboratorios exigidos para este tipo de actividades, a los cuales se le hemos dado estricto cumplimiento.

El veedor Raúl Cardoso, Expresó la protuberancia de ondulación del pavimento, donde es un tema que ha generado mayor inconformidad de la comunidad y trasportadores.

El ingeniero Residente Aurelio Cubides, anuncia que se van a intervenir los pegues con los tramos antiguos, que no ejecutaran al comienzo de la instalación de la carpeta, y se toman temas técnicos ante el ingreso del vibro, para dar su compactación al pavimento recién instalado con su temperatura recomendada, y los cuales también han sido ocasionadas porque la necesidad de dar paso vehicular, con el objeto de descongestionar la vía en varias ocasiones, antes de obtener las condiciones óptimas para dicha actividad.

3. Cumplimiento de las especificaciones técnicas (Normas INVIAS).

El ingeniero Aurelio cubides, manifiesta que la obra se está construyendo, dando estricto complimiento tanto a los diseños suministrados por el departamento, como a las nomas del INVIAS vigentes para ese tipo de actividades, tanto de materiales a utilizar, como de procedimientos y controles, lo que necesariamente nos llevara a construir una obra con muy buena calidad.

Interviene el veedor Oscar Iván Barrios, donde anuncia que quede estipulado, que el proceso que se está llevando, son conforme a unos diseños prestablecidos dentro del contrato, con normas del INVIAS, con el ancho y espesor propuesto en los diseños y con los ensayos de los laboratorios exigidos por las normas de INCOTEC.

El ingeniero Víctor Guillermo Rodríguez, intervino que las pruebas y ensayos, que se han realizado de los materiales han cumplido con las especificaciones técnicas de INVIAS.

4. Cumplimiento de los diseños del contrato.

El veedor Raúl Cardoso, intervino hacia el cumplimiento de los diseños del contrato, construcciones de gaviones, filtros, cunetas donde se han establecidos e intervenidos.

El ingeniero Aurelio cubides, interviene tal como lo manifestamos en el punto anterior, estamos ejecutando las obras, dando estricto cumplimiento a los diseños suministrados por el departamento los cuales contienen estructura de pavimento, carpeta asfáltica, obras de contención (Gaviones, filtros y cunetas), en lugares establecidos previamente por la interventoría.

5. Poda de Árboles que afectan la operación de la vía.

EL veedor Oscar Iván Barrios, manifiesta la necesidad de una solicitud o recomendación ambiental, ante la poda de algunos árboles que se encuentran situados lado y lado de vía, ocasionando la obstrucción vehicular y especialmente a los vehículos de gran tamaño, que circularan por un solo eje de la vía o centro de la vía, el cual podrían ocasionar accidentes vehiculares.

La interventoría manifiesta la necesidad de gestionar antes las autoridades pertinentes , la poda de las ramas más bajas de los árboles que se encuentran al lado y lado de la vía que afectan la libre movilidad especialmente a los vehículos pesados (tractocamiones , camiones ...) que por su altura golpean las ramas y se ven obligados a transitar por el eje de la vía poniendo en riesgo la seguridad vial causando incidentes , accidentes y/o traumatismos y demoras en el desarrollo del proyecto y la movilidad.

El ingeniero Aurelio cubides, manifiesta que dicha actividad no hace parte de este contrato, pero es necesario tramitar ante quien corresponda dichas intervenciones, por cuanto esa situación limita la capacidad operativa de la vía e incrementa el riesgo de accidentes, dado que los vehículos de gran altura tienen que desplazarse por el eje de la vía invadiendo el carril del vehículo que transita en sentido contrario.

6. Observaciones y conclusiones.

El ingeniero cubides manifiesta, que continuara atento a cualquier recomendación, tanto de las veedurías y de la comunidad, que este bajo de nuestra responsabilidad y redunde en mejor calidad de las obras y satisfacción por parte de los usuarios de la vía.

Hace parte de la presente acta el registró de asistencia de la reunión.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1			
4			

Siendo las 10:30 am, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

Firma,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
RL CONSORCIO VG

AURELIO CUBIDES RODRIGUEZ
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Paul Cardozo Rodriguez	Veedor Mpal		Tello	3124450022		
	Oscar Ivan Barrios	Veedor Mpal		Tello	3106280435	oskamar72@hotmail.com	
	VICTOR O. RAMIREZ R	Director INVIAS		Neiva	3208320075	INVIAS.contratos@gmail.com	
	Aurelio Bubicles	Res OBRA		Neiva	3163243196		

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA No: 06

CONTRATO DE OBRA Nro:	15 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	20 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SANANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
21 de julio de 2025	2:30 pm	4:00 pm	2.5 horas.

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar el seguimiento al Contrato de Obra No. 15 de 2024 cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"; Así mismo, evaluar el avance de obra, calidad de las obras ya ejecutadas, recorrido a los Tramos ya intervenidos y aclarar posibles soluciones a situaciones que han afectado el rendimiento óptimo del proyecto.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
ING ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES	Supervisora del Contrato - Secretaría de Vías
ING. CLAUDIO MEJÍA	Director de obra - Consorcio Infra. JPN Tello
ING. AURELIO CUBIDES	Residente de Obra
ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ.	Director de Interventoría

ING. PABLO CLARK	Residente de Interventoría
ING. JESSICA ACOSTA	Inspector SST - Interventoría
ING. ANGIE SÁNCHEZ	Ing. Administrativo - Técnico Interventoría.
ING. MAURICIO PERDOMO	Ing Residente de obra
DANIELA PERDOMO HOYTA	SST obra
BRAYAN NICOLAS ESPINOSA	Inspector de Interventoría
ING AURELIO ANACONA	Ing Residente de Interventoría.

Se anexan firmas de participantes a la reunión.

III. TEMAS TRATADOS

1. Verificación del avance físico y técnico de la obra.
2. Revisión de las condiciones climáticas y su impacto en el cronograma.
3. Evaluación integral del impacto en el cronograma por los diferentes pasos en el sector y paso nacional asociado.
4. Calidad y terminado de las obras ya ejecutadas.
5. Recorrido a tramos intervenidos.

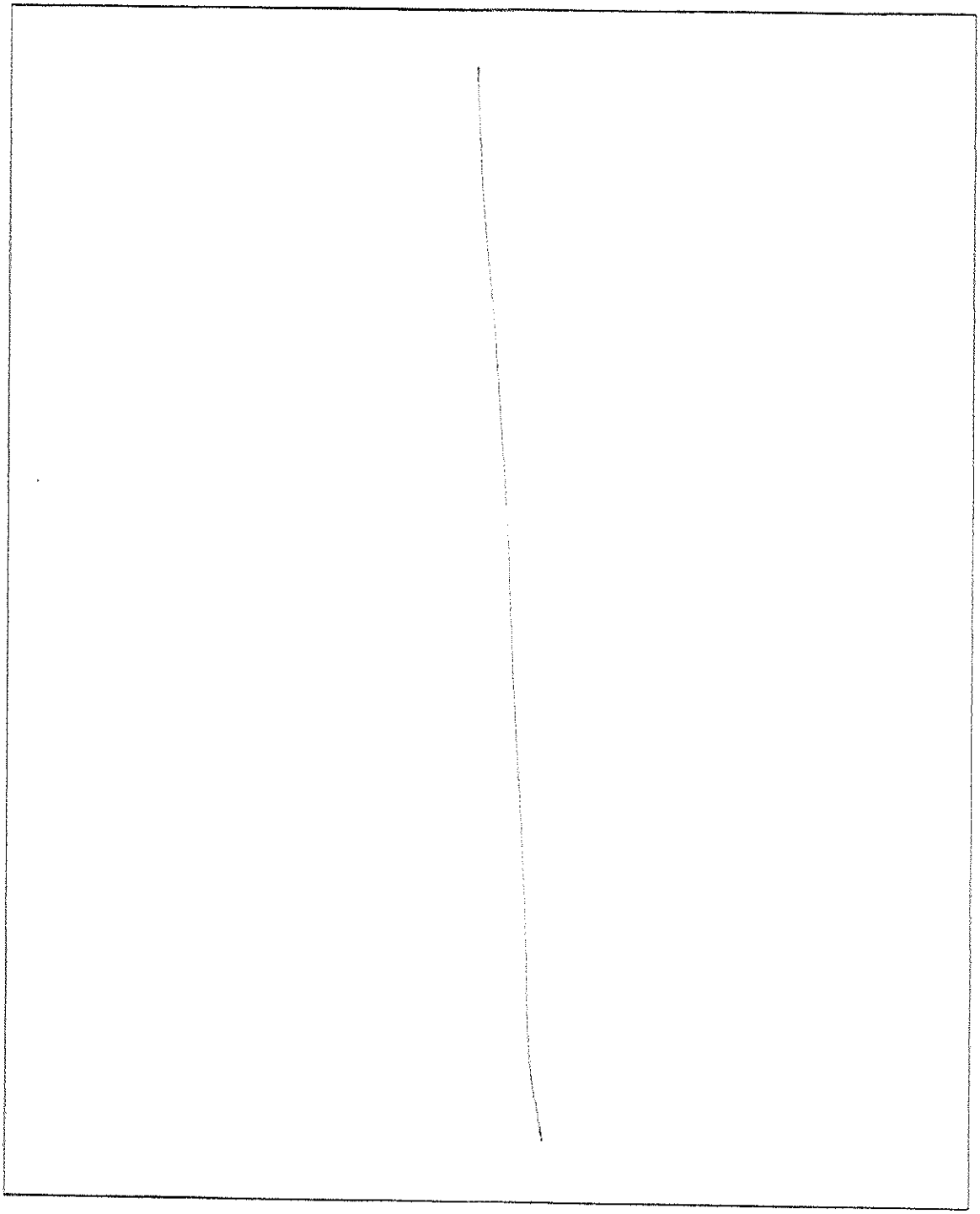
IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se informó a los asistentes que el contrato de obra No. 15 de 2024, que tiene por objeto la Rehabilitación de pavimento Flexible entre Fortalecillas y Tello, presenta un avance físico ejecutado del 32% con fecha de Terminación del 19 de septiembre del 2025.
- Que los tramos intervenidos a la fecha son los Tramos del 17 al 25, en total 9 tramos. En donde los tramos de mayor longitud son los T19 - T24 - T18 - T17.
- Teniendo en cuenta el atraso que presenta la obra es necesario que el contratista de obra presente de manera urgente un Plan de Contingencia (Plan de choque), que garantice el cumplimiento del objeto contractual en los plazos establecidos, y el contrato retorne a los valores esperados.
- La supervisión a cargo de la Secretaría de Vías e Infraestructura sugiere ampliar los plazos de "pare y siga", con el propósito de que el contratista de obra pueda trabajar y ejecutar las actividades de forma continúa. Es importante que ese Plan de Cierre debe socializarse para la comunidad y empresas de Transporte.
- El contratista de obra manifiesta que ha presentado mayor distancia de acarreo, por ejemplo, en el APU de mezcla la distancia de acarreo es de 14 Km, pero Omega está a una distancia a más de 14 km. En el mismo sentido con el transporte de Base y Subbase. La entidad sugiere que se haya una solicitud formal de manera escrita, cuantificando el valor de la mayor distancia de acarreo.

- En el recorrido de los Tramos 17 y 19, se identificaron diferentes falencias en el acabado de la carpeta asfáltica instalada, a causa de posibles inconvenientes durante el proceso de construcción de las juntas transversales y longitudinales, así como la mala compactación en puntos críticos de la carpeta asfáltica, como son los hombros (bordes de la vía).

- El contratista de obra se compromete a subsanar las falencias encontradas, por lo tanto, es necesario la entrega del Procedimiento a realizar y la programación de las actividades, para la corrección de las falencias del acabado del pavimento.

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE REUNION	Versión: 2 Página 7 de 3



Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 8 de 3

V. COMPROMISOS

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Programación de Plan de Manejo de Tránsito (Plan de Cierre)	Contratista de Obra	Esta Semana
2	Reprogramación de Obra	Contratista de obra.	Esta Semana
3	Informe donde se indique el procedimiento a realizar y programación de actividades para subsanar falencias en el acabado.	Contratista de Obra.	
4.	Oficio en donde se justifica la mayor distancia de Acarreo para la subbase, Base y Mezcla Asfáltica.	Contratista de Obra.	

Siendo las ~~11:30 AM~~, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.
4:00 PM

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	VICTOR G. RODRIGUEZ.	DIRECTOR.	UNIVERV.		3208[illegible]		
	PABLO R. CLARK	RESIDENTE INT.	CONSORCIO VG		3106185587		
	Auralio Anacona G	Ing Residen	Interv		3212309793		
	Claudia C Mejía G.	Ing. Director	Cons. JPN		3125233942		
	aurelio bustacles	INGRESO	CON JPN		3165243196		
	Jessica Acosta C.	Insf. SST.	Interv.		3174318346		Jessica A.
	Angela Tambrano Q.	Supervisor Gobernación	Gobernación SUI	Tello	3202743[illegible]		
	Edgar Mauricio Perdomo V.	Ing. Residente	Cons JPN Tello	Tello	3116243846		
	Daniela Perdomo Horta	SST	JPN TELLO	Tello	3212937166		
	Brayan Nicolas Espinosa	Inspector	Interv		3108151764		Brayan Espinosa
	Angie Katherine Sánchez.	Ing. Auxiliar Tecnico Interventoría	Interventoría.	Tello.	3212335185		

P

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA No: 08

CONTRATO DE OBRA Nro:	15 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	20 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOFLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SANANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
14 de agosto de 2025	8:00 am	12:00pm	4 horas

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Visita de obra en compañía del especialista de pavimentos Ing. Javier Conde Gutierrez, para la verificación del estado actual del pavimento y seguimiento de las obras en ejecución en cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras publicadas por el Instituto Nacional de Vías.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VG
JAVIER CONDE	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
PABLO R. CLARK GONZALEZ	ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CLAUDIO MEJIA	DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN
AURELIO CUBIDES	RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

2. durante el recorrido de obra se revisaron los tramos 18 y 19 en donde el contratista ha venido adelantando la actividad de construcción de cunetas en concreto, la recomendación general es inducir la junta transversal en la cuneta debido a que se viene realizando el proceso de fundición en forma de ajedrez y dicha junta debe inducirse para que el concreto dilate de manera controlada por la junta realizada y de manera irregular.

 También se evidencio durante el recorrido una parte de los elementos fracturados a causa del sometimiento de sobre cargas de vehículos sin haber superado su resistencia mínima correspondiente a 28 días después de la fundición, se recomienda señalizar el sitio posterior a la fundición para garantizar su aislamiento del tráfico para evitar que se sometan a cargas las cuales puedan generar afectaciones estructurales, también se debe garantizar la hidratación para facilitar el proceso de fraguado.

3. se realizó recorrido entre los tramos 2 y 4 en donde se evidenció un punto critico a tratar ya que es un punto en donde se generan empozamientos de agua por la baja pendiente longitudinal, por lo que se recomendó por parte del especialista en pavimentos la realización de un levantamiento topográfico que incluya los tramos del 2 al 4 hasta donde se encuentran las alcantarillas más próximas con el fin de conocer la condición longitudinal actual y así poder crear una solución técnica definitiva para el punto crítico.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Reparar los afloramientos de piel de cocodrilo encontrados en tramo 17.	Consorcio infraestructura JPN	
2	General la junta transversal entre cunetas fundidas en diferentes jornadas que la dilatación se haga de manera ordenada y controlada.	Consorcio infraestructura JPN	

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
3	Levantamiento topográfico entre los tramos 2 y 4 para proyectar solución técnica al punto crítico encontrado.	Consorcio infraestructura JPN	

Siendo las 12:00 pm, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

Firma,

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	PABLO R. CLARK G	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VG		3106185587		
2	Javier Coudo Gutierrez	Especialista	Consorcio VG		3115118724		
3	Amalio Santacides	ING RES			3165243196		
4	Claudia Jimenez	Director obra	Cnsorcio IPH.		3125233942		
5	VICTOR G. RODRIGUEZ R	Director	Consorcio VG		3208762085		
6	Aurelio Anacona	Residente Interventoria	consorcio VG		3212309993		

ACTA No: 09

CONTRATO DE OBRA Nro:	15 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	20 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SANANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
20 de agosto de 2025	8:30 AM	11:30 AM	3 Horas

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar el seguimiento al Contrato de Obra No 15 de 2024 en compañía del Secretaria de Vías e Infraestructura, supervisor del contrato, contratista de obra, interventoría, alcalde del municipio de Tello, veeduría, concejales y comunidad.

Se verifica el estado actual del pavimento asfaltico instalado y seguimiento de las obras en ejecución.

Revisión de las fallas encontradas en el pavimento específicamente en los tramos 17 y 19, los cuales ha sido objeto de constantes comunicaciones por parte de la comunidad hacia la entidad contratante.

Revisión del cronograma de obra y porcentaje de avance.

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
Ing. Andrés Camilo Cabrera Leiva	Secretaria de Vias e Infraestructura
Ing. Angela Matilde Zambrano Caviedes	Supervisora de obra
Ing. Julián Camilo Angarita Rojas	Especialista en pavimentos - Secretaria de Vías e Infraestructura
Dr. Fernando Alipio Solano Gómez	Alcalde del Municipio de Tello

Ing. Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez	Director de Interventoría
Ing. Aurelio Anacona G.	Residente de Interventoría
Ing. Pablo R. Clark González	Residente de Interventoría
Ing. Jessica Katherine Acosta Cuellar	Profesional SISO Interventoría
Ing. Claudio Cesar Mejía Gutiérrez	Director de obra
Ing. Aurelio Cubides	Residente de obra
Daniela Perdomo	Profesional SISO Obra
Hermides Rivas	Enlace Norte 1 Gobernación del Huila
Teresa Montenegro	Concejala Municipal de Tello
Pilar Mosquera V.	Concejala Municipal de Baraya
Raúl Cardozo R.	Veedor municipal
Oscar Iván Barrios M.	Veedor municipal

Se anexan firmas de participantes a la reunión.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Introducción del Secretaria de Vías e Infraestructura.
2. Intervención del Alcalde del municipio de Tello.
3. Intervención de la concejala Teresa Montenegro.
4. Intervención del señor Oscar Barrios en representación de la veeduría municipal.
5. Intervención del Director de obra – Consorcio Infraestructura JPN Tello.
6. Inicio de recorrido en obra.
7. Verificación del avance físico y técnico de la obra.
8. Verificación del acabado del pavimento asfaltico en los Tramos 17 y 19.
9. Firma del acta.

IV. TEMAS TRATADOS

1. Resolver dudas y quejas realizadas por la comunidad ante constantes preocupaciones respecto al proyecto y buscar soluciones en conjunto.

2. Inspección visual de los 25 tramos del proyecto y de los nueve tramos ya intervenidos (Tramo 17 al Tramo 25).

3. Proponer soluciones a las fallas encontradas en el pavimento instalado en el tramo 17 y 19.

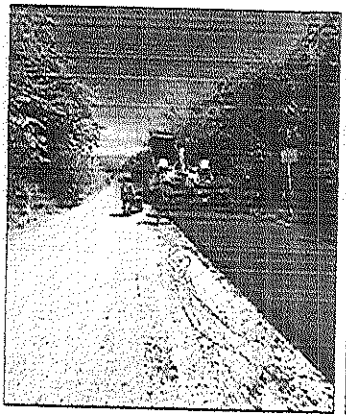
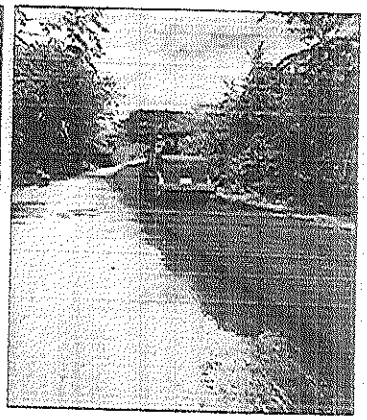
V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Son veinticinco tramos para intervenir, de los cuales la estructura de la capa de rodadura de los tramos 23, 24 y 25 se compone de 12cm de capa de rodadura MDC-19, 20cm de base granular y 12cm de subbase granular. Para los demás tramos, la estructura del pavimento se compone de 10cm de capa de rodadura MDC-19, 20cm de base granular y 12cm de subbase granular.

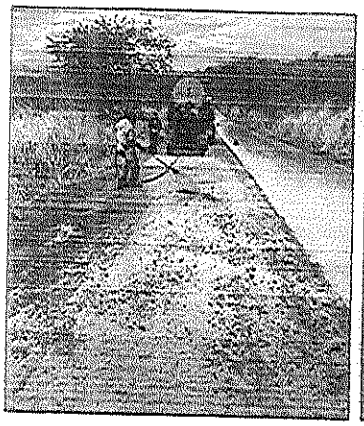
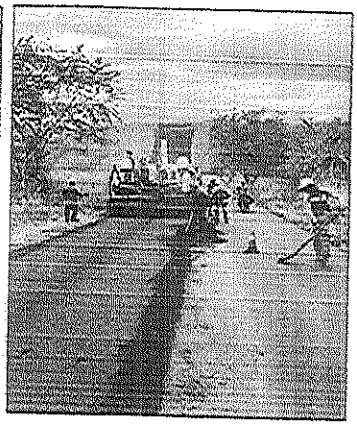
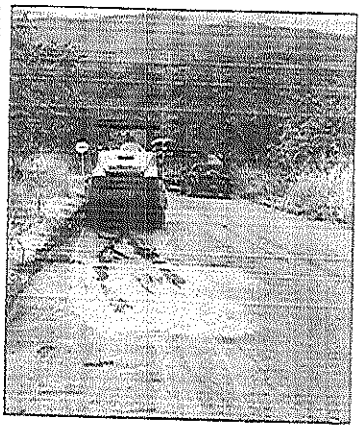
2. Que, dentro de las actividades contempladas para todos los tramos de la vía, se contempló un cajeo que permitiera posteriormente el relleno con los materiales de Base y Sub-base granular, de acuerdo con las dimensiones definidas en el diseño de pavimento; culminando con la conformación de la calzada, riego de imprimación con emulsión asfáltica e instalación de la capa de rodadura. Sin embargo, conforme al Acta de Modificación N° 1 de cantidades de obra con valor adicional, de fecha 20 de noviembre de 2024, se realizó auscultación visual de los Tramos 17, 19, 24 y 25 por el contratista y la interventoría, en donde se identificó que paralelo al eje longitudinal de la vía existen terrenos de gran extensión para el cultivo de arroz, los cuales permanecen la mayor parte con inundación, aumentando el nivel de agua en los canales en tierra aledaños a la vía, los cuales superan la capacidad máxima para la recolección y distribución de las mismas, generando el represamiento y aumento del nivel del agua a las cotas de la rasante de la vía.
 Ante esta situación presentada, producto de la saturación en las zonas aledañas a la vía, en el Acta de comité de obra No. 2 del 28 de febrero de 2025 se definió en mutuo acuerdo entre el constructor, la interventoría y con visto bueno de la supervisión, no intervenir el terraplén de la estructura del pavimento existente en los Tramos 17, 19, 24 y 25, por lo que no se realizó excavación para el cajeo como se tenía contemplado en los diseños iniciales, si no que se retiró el pavimento existente, se conformó la calzada y se tomó esta cota como punto cero, es decir se eleva la estructura del pavimento. Es a partir de este nivel que se instaló la estructura del pavimento aprobadas para estos sectores, el cual corresponde a Sub-base de 20cm, Base de 20 cm y carpeta asfáltica de 10 cm (tramos 17 y 19) y de 12 cm (tramos 24 y 25). Adicionalmente, se a la comunidad que la estructura de la vía ya existente en esos tramos se encontraban en

buena calidad, se procedió a tomar CBR y los resultados arrojados están dentro de los límites que establece la norma, por lo que no es necesario realizar mejoramiento.

3. El contratista de obra aclara a los asistentes que el proceso constructivo de la instalación del pavimento asfaltico es el siguiente: *Una vez terminada la compactación de la base granular, se inició primero en un carril con la imprimación con riego de material asfaltico para proteger la superficie de la base, *se continuó con la instalación de la primera capa de rodadura aproximadamente de 7.5cm, *luego se compactó, según el factor de compactación de diseño y de esta manera poder habilitar la vía para transito.

Se continua con el otro carril haciendo el mismo proceso anterior, se inició con la imprimación de riego asfaltico, luego se instaló la primera capa de rodadura y se compactó para luego dar vía.

Para terminar con el espesor de diseño, se continuó primero por un carril luego con el otro, el mismo proceso anterior, se inició con la imprimación de riego asfaltico, se instaló la segunda capa de rodadura de tal forma que después de compactado quedara

con el espesor de diseño correspondiente según el tramo: de 10 cm (tramos 1 al 23) y de 12 cm (tramos 24 y 25).



4. El contratista de obra manifiesta a los asistentes que los tramos 17 al 24 ya se encuentra instalado las dos capas de rodadura, en donde en los tramos 17, 19 y 24 se hizo la elevación de la estructura del pavimento como se mencionó anteriormente y en los tramos 18, 20, 21, 22 y 23 se realizó el cajeo. En el tramo 25 ya se encuentra conformada la calzada para elevar la estructura del pavimento.
5. La supervisión manifiesta a los asistentes, que ya se habían realizado observaciones a las falencias del tramo 17 y 19, en la visita de obra realizada el 21 de julio de 2025 según acta de comité #6, y que la interventoría solicitó formalmente al Consorcio Infraestructura JPN Tello con oficio INTER-VG071 de fecha 28 de julio de 2025 el procedimiento a realizar y la programación de las actividades, para la corrección de las falencias del acabado del pavimento asfaltico, por lo que se está a la espera de la propuesta con fundamento técnico para corregir las falencias encontradas en los tramos anteriormente descritos.
6. La interventoría manifiesta que el día lunes 25 de agosto de 2025 se allegara la respuesta a la Secretaría Vías e Infraestructura.
7. La comunidad solicita relleno en la margen derecha del tramo 17 (hombro de la vía) para evitar accidentes o una señalización puntual; a lo que se revisara en conjunto y determinar presupuestalmente la viabilidad.
8. El secretario solicita a la interventoría exigir la solución a las falencias del tramo 17.
9. La supervisión solicita a la interventoría revisar tiempo de ejecución.

Se da por finalizada la reunión.

VI. COMPROMISOS

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Procedimiento a realizar y programación de las actividades, para la corrección de las falencias del acabado del pavimento asfaltico de los Tramos 17 y 19.	Contratista de obra/Interventoría	25/08/2025

Siendo las 11:30 AM, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

Firma,

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Fernando Alirio Solano Gómez	Alcalde	Alcaldia tello	tello	3209013619	Fersolano1318@gmail.	
	Hermides Rivas.	Enlace Norte	Gobernación		3112697604	jose.rivas.pe@hotmail.com	
	Angela Tenorio	Supervisora SVI	Gobernación		3202335215	angela.tenorio@huila.gov.co	
	Andres Camilo Ospina	Sec Vias.	GOBCE.		3233013599		
	Julián Angarita Rojas	Sec Vías	Gober Huila		3134984935	gobernacion.angarita@gmail.com	
	VICTOR E. RODRIGUEZ	DIRECTOR INTERV			3209360015		
	Aurelio Bautista	RES OBRA					
	Tirza Lorena Ortega	Concejala	Concejo	Tello	3182441506	tohamo10@hotmail.com	

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Pilar Mosquera V	Concejala		Baraya	3165588119	Pilarmosquera concejo@gmail	Pilar Mo
	Raul Cardozo P.	veedor Municipal		Tello	3124450022		
	Oscar Iván Barrios M	veedor Municipal		Tello	3106280435	osbamar72@hotmail.com	
	Claudia C myrín	Direc. obra	Consorcio JPN Tello.	Tello.	3125233346	Claudiamajo@gmail.com	
	Auralio Anacona G	Interventoria	Interventor		3216309793		
	PABLO A. CLARK B.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VS		3165870187		
	Daniela Palomo	SST JPN.	Consorcio JPN	Tello	3209337166	SSTconsorcioJPN2020@gmail.com	

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SVI-C017-F13
Fecha Aprobación: 11 de Noviembre de 2022	ACTA DE REUNION	Versión: 2
		Página 1 de 3

CONTRATO DE OBRA Nro:	0020 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro:	0015 DE 2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO VG		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	DURACION
18 de septiembre de 2025	2:30pm	5:30pm	2 horas

ACTA No: 10

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisión del cronograma de obra y porcentaje de avance.
Revisión de las fallas en los tramos 17 y 19 siendo estos un descontento por parte de la comunidad
Revisión de los tramos que faltan por filtros y cunetas

II. PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO
Ing. Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez	Director de Interventoría
Ing. Angie Sánchez Pérez	Auxiliar técnico
Ing. Pablo R. Clark González	Residente de Interventoría
Ing. Jessica Katherine Acosta Cuellar	Profesional SISO Interventoría
Ing. Javier conde Gutiérrez	Especialista de Pavimentos
Ing. Claudio Cesar Mejía Gutiérrez	Director de obra
Ing. Edgar Mauricio Perdomo	Residente de obra

Se anexan firmas de participantes a la reunión.

III. TEMAS TRATADOS

1. Revisión del cronograma de obra y porcentaje de avance.
2. Alternativa de subsanación para el acabado del pavimento asfalto en los Tramos 17 y 19.
3. Revisión de los tramos que faltan por filtros y cunetas
4. Alternativas de rendimiento
5. Firma del acta.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se llevo a cabo la revisión del cronograma de obra y porcentaje de avance ejecutado a la fecha, la interventoría requiere un recorrido de obra con el contratista para poder realizar una correcta reprogramación de obra y así poder culminar el proyecto en la fecha estipulada.

2. Una vez revisado el acabado del asfalto en los Tramos 17 y 19, la interventoria realiza entrega del informe presentado por el especialista de pavimento donde sugiere unas recomendaciones para Las FISURAS PIEL DE COCODRILO (PC) que se presentan en el tramo No.17 el cual está localizado entre la abscisa K 15+224.93 al K 15+950.00, con una longitud total de 725.074 metros, corresponden a DAÑOS FUNCIONALES alusivos a la variación del NIVEL FREATICO en este tramo, por la presencia de los cultivos de arroz en las DOS (2) márgenes e incluso, en este mismo tramo existen CANALES EN TIERRA que conducen el agua de riego a dichos cultivos, afectando la resistencia del material de la subrasante y de las mismas capas granulares que conforman la estructura del pavimento de concreto asfáltico. Como solución se recomienda hacer las respectivas labores de PARCHEO estabilizando las capas granulares con cemento; con el propósito de garantizar su estabilidad y resistencia con la variación de su contenido de humedad.

3. Para las ondulaciones del tramo No 19 la interventoría le informa al contratista sobre realizar un arreglo mediante parche y reposición de mezcla asfáltica.

4. Durante el recorrido de obra, establecer cuales son los tramos que faltan por construcción de filtros y cunetas.

5. Como alternativa de rendimiento es aumentar el numero de volquetas, actualmente hay 3, el contratista debe contratar otras 2 volquetas sencilla para garantizar un avance en los cortes y remoción, así mismo se analizará el tema de los cierres prolongados del PARE y SIGA, con el ánimo de obtener el mayor rendimiento.

Se da por finalizada la reunión.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	programación de las actividades, para la corrección de las falencias del acabado del pavimento asfaltico de los Tramos 15, 17 y 19.	Contratista de obra/Interventoría	22/09/2025
2	Vinculación de 2 volquetas sencillas	Contratista de obra/Interventoría	22/09/2025
3	Reprogramación de obra	Contratista de obra/Interventoría	30/09/2025

Siendo las _5:30pm_, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	VICTOR G. RODRIGUEZ R.	DIRECTOR INT	INTERV		3208365[illegible]	victorgvv-10@gmail.com	
	PABLO R. CLARK G.	RESIDENTE	INTERV.		3106185[illegible]		
	Claudia C Mejía G.	Dir. Obra.	Cons. JPN. Tello.	Tello.	3125233941	Claudiamejing@gmail.com	
	Edgar Mauricio Perdomo P.	Residente	Cons. JPN Tello		3116254846	mauricioperdomoing33@gmail.com	
	ANGIE SÁNCHEZ P.	AUX. TÉCNICO	INTERVENTORÍA		3212335185	interv. consorcio vg@gmail.com	
	Javier Coud Gutierrez	Especialista Pavimentos Interventoria			3115118724	sucoas_ltda@hotmail.com	
	Jessica Acosta C.	SISO	Interventoría		3174318346	interv.consorcio vg@gmail.com	Jessica A.